PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	5		01/03/2023	31/03/2023		14	06	2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**SALOMON FABIAN RINCON SIERRA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**80.539.532**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-142-2023
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Energía Eléctrica apoyando técnicamente la supervisión de los contratos ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, así como proyectos en AOM y contratos especiales.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Realizar todas las actividades administrativas y técnicas encaminadas a brindar el apoyo técnico a la supervisión de los contratos especiales, contratos y convenios, en etapa de ejecución, AOM y/o liquidación, asignados por el supervisor, ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros mecanismos para financiación de proyectos de energía eléctrica	Se realiza seguimiento a los contratos designados en la parte técnica y jurídica: contratos de obra FAZNI GGC 738-2019, GGC 816 de 2019 , GGC 739 de 2019 , GGC 812 de 2019 , GGC 798 de 2019 , GGC 659 de 2019, GGC 653 de 2020, GGC 813 de 2020, Y a los siguientes contratos de interventoría: FAZNI GGC 433-L02-2020, FAZNI GGC 433-L09-2020, FAZNI GGC 433-L12-2020, FAZNI GGC 433-L13-2020, FAZNI GGC 433-L15-2020, FAZNI GGC 636-L09-2020 FAZNI GGC 636-L09-2020, FAZNI GGC 429-L03-2020.
2	Ejercer el seguimiento y control sobre la ejecución contractual de todos los contratos especiales, contratos en etapa de ejecución y AOM, asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red	Mediante correo electrónico y la plataforma AVANZAME por parte de las interventorías se reciben informes mensuales de ejecución correspondientes al mes de febrero de 2023 de los contratistas y de las interventorías de los contratos asignados.
3	Apoyar la elaboración, proyección, trámite y/o revisión de las actas pactadas en los contratos en etapa de ejecución y AOM asignados, informes periódicos, requerimientos mediante oficio al Operador de Red, conceptos técnicos, desembolsos, pagos, remuneraciones, informes de los contratistas	Durante el mes de marzo de 2023 se realizaron las actas de suspensión de los contratos GGC-433-2020 Lote 15, GGC-433-2020 Lote 12, y la prórroga del contrato de interventoría GGC-738-2019 y GGC-433-2020 Lote 2. Se revisaron los informes mensuales enviados por las interventorías.

	derivados, informes de interventoría, informes del encargo fiduciario, cronogramas y demás documentos derivados de la ejecución contractual para lograr una eficiente y oportuna supervisión.	
4	Requerir al Operador de Red toda la documentación necesaria con el fin de llevar a cabo la suscripción del acta de terminación y balance financiero, acta de liquidación, acta de verificación o cualquier acta cuya suscripción sea necesaria para el adecuado desarrollo o terminación de los contratos asignados.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad.
5	Elaborar, suscribir y revisar los informes técnicos requeridos para la proyección de otrosíes, informes de estado, informes de supervisión, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, respuestas a los entes de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación a los contratos asignados.	Durante el mes de marzo de 2023 se realizaron las actas de suspensión de los contratos GGC-433-2020 Lote 15, GGC-433-2020 Lote 12, y la prórroga del contrato de interventoría GGC-738-2019 y GGC-433-2020 Lote 2. Se revisaron los informes mensuales enviados por las interventorías.
6	Participar en la elaboración de los inventarios de los activos eléctricos derivados de los contratos asignados bajo los parámetros establecidos por el área mediante el Acuerdo de Nivel de servicios entre DEE-SAF para efectuar el respectivo registro contable.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad.
7	Realizar un permanente registro, actualización, adecuación, validación, análisis, control y seguimiento de la información y documentos relacionados con el desarrollo de los contratos asignados por el supervisor, y consignarlos en plataformas de la dirección de Energía Eléctrica, establecidos para el seguimiento integral de los contratos y/o convenios siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como NEON, ARGO, TEAMS, AVANZAME, entre otros.	Se ha venido dando cumplimiento.
8	Gestionar y asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o visitas a campo a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos asignados por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área, en los casos en que las condiciones sociales, económicas, de bioseguridad, entre otras así lo permitan.	• Asistí a reuniones de seguimiento que realizó la Dirección de Energía, para revisar el desarrollo de todos los contratos que se me han designado. • Durante el mes de marzo, asistí a reuniones de seguimiento de los contratos FAZNI 2019 y 2020 que se realizan semanalmente. • Asistí a reuniones de seguimiento que realizaron las interventorías INERFAZNI y SECOB, a los contratistas, ELECTRO CAQUETÁ, DISPAC Y GEMSA. • Se realizó la reunión mensual de seguimiento a la interventoría INTERFAZNI en la cual se reúne todo el equipo de trabajo de la interventoría con el fin de revisar cada uno de los contratos de obra que están a su cargo. En estas reuniones participan por parte del ministerio el Ing de apoyo a la supervisión con su respectivo abogado de apoyo para cada contrato.

		• Se realizó la reunión mensual de seguimiento a la interventoría SECOB en la cual se reúne todo el equipo de trabajo de la interventoría con el fin de revisar cada uno de los contratos de obra que están a su cargo. En estas reuniones participan por parte del ministerio el Ing de apoyo a la supervisión con su respectivo abogado de apoyo para cada contrato. • Asistí a reuniones de seguimiento que realizó la Dirección de Energía a los contratistas, Electro Caquetá, Dispac y Gemsa.
9	Asistir a las reuniones, capacitaciones, congresos o demás eventos que se le requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, levantando los soportes al que haya lugar.	Asistí a reunión, Seguimiento a los contratos de obra del mes de marzo de los contratos FAZNI GGC 433-L02-2020, FAZNI GGC 433-L09-2020, FAZNI GGC 433-L12-2020, FAZNI GGC 433-L13-2020, FAZNI GGC 433-L15-2020, FAZNI GGC 636-L09-2020 FAZNI GGC 636-L09-2020, FAZNI GGC 429-L03-2020, Y los contratos de obra FAZNI GGC 738-2019, GGC 816 de 2019 , GGC 739 de 2019 , GGC 812 de 2019 , GGC 798 de 2019 , GGC 659 de 2019, GGC 653 de 2020, GGC 813 de 2020.
10	Requerir y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, efectuando la aceptación o rechazo, así como su análisis del respectivo avance por medio de las plataformas definidas por el área.	Se ha venido dando cumplimiento.
11	Elaborar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área	Se ha venido dando cumplimiento.
11	Presentar la cuenta de cobro mensual respectiva dentro de los plazos definidos por el Ministerio de Minas y Energía al supervisor del contrato o quien este designe, así mismo efectuar su cargue en la plataforma NEON y/o aquellas plataformas dispuestas para el efecto.	Se elabora informe de actividades, se efectúa pago de seguridad social y se cargan los documentos en plataforma NEON. Se realizaron los informes para la suspensión de los siguientes contratos: GGC-433-2020 Lote 15, GGC-433-2020 Lote 12, y la prórroga de los contrato de interventoría GGC-738-2019 y GGC-433-2020 Lote 2.
12	Las demás actividades necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato.	Realice lectura de información referente a los diferentes temas de supervisión, contratos, informes, comunicaciones, documentación etc

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES**

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de marzo junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero del 2023
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Realizado.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a reuniones de seguimiento a los contratos FAZNI realizadas por la coordinación de los contratos del Ministerio de Minas y Energía.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha venido dando cumplimiento.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha venido dando cumplimiento.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Realizado.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el pago de mes de febrero 2023 y se adjunta el soporte en la carpeta de anexos.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha no me han hecho entrega de equipos y/o elementos que sean propiedad del Ministerio.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Durante el mes de marzo de 2023 no se presentaron novedades.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento.

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de marzo no se realizaron visitas.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se ha venido dando cumplimiento.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Realizado.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se realizaron cambios en el régimen tributario durante el mes de marzo de 2022.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de marzo junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente a los meses de marzo del 2023
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha venido dando cumplimiento.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	La información de encuentra cargada en la plataforma del ministerio.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	N/A durante el mes.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se me realizó entrega de carnet de identificación
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Para la suscripción del contrato de GGC 142-2023, se firmó Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Para la suscripción del contrato de GGC 142-2023 se presentó póliza N° 21-44-101405841 expedida por seguros del estado.

24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha venido dando cumplimiento
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha venido dando cumplimiento
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido dando cumplimiento
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Presentar 1 informe (29 de mayo) con las evidencias de la gestión de supervisión en el aplicativo AVANZAME frente a los contratos asignados.	No ejecutada en periodo de informe
2	Presentar un informe (29 de mayo) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales, así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	No ejecutada en periodo de informe
3	Presentar un informe final al (29 de mayo) con las gestiones realizadas frente a las obligaciones específicas contractuales del presente contrato, ejecutadas durante la vigencia del contrato.	No ejecutada en periodo de informe

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3977204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
CONTRATISTA	
FIRMA	 SALOMON FABIAN RINCON SIERRA Contratista